

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0931/26

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

De conformidad con el Pleno Ordinario, celebrado el día 27 de abril de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del bar piscina municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. **Organismos:** Ayuntamiento de Sotalbo.
- b. **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría.
- c. **Obtención de documentación e información:**
 1. **Dependencia:** Secretaría Ayuntamiento de Sotalbo.
 2. **Domicilio:** Calle Puente Nueva, 3. 05198 Sotalbo (Ávila).
 3. **Teléfono:** 920 26 76 13
 4. **Correo electrónico:** aytosotalbo@gmail.com
 5. **Horario de apertura:** lunes y jueves de 09:00 a 14:00 horas.

2. Objeto del Contrato: Concesión uso privativo del Bar de la Piscina municipal de Sotalbo.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: concesión uso privativo, mediante el sistema de concurso.

4. Duración del contrato: 2 años + 1 año de prórroga, durante la época estival del 1 de julio al 31 de agosto.

5. Documentación a presentar:

La presentación de la solicitud se acompañará de los siguientes documentos, a la fecha final de presentación de presentación de instancias:

- Documento Nacional de Identidad (copia auténtica).
- Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias municipales, y con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Documentación justificativa de los criterios de adjudicación que se aleguen (Informe de vida laboral o copia auténtica del contrato).

6. Garantías: se establecerá el plazo de garantía del Servicio durante la duración del contrato. En este plazo el Ayuntamiento evaluará la prestación del servicio y podrá resolver el contrato si se considera que no se ha prestado el servicio en óptimas condiciones.

7. Presentación de oferta o de solicitudes de participación:

- a) **Fecha límite de presentación:** quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Modalidad de presentación:** conforme a lo señalado en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.
- c) **Lugar de presentación:** (sobre cerrado).
 - 1. **Dependencia:** Secretaría del Ayuntamiento de Sotalbo.
 - 2. **Domicilio:** Calle Puente Nueva, 3 05198 Sotalbo (Ávila).
 - 3. **Correo electrónico:** aytosotalbo@gmail.com

8. Criterios:

Se adjudicará una puntuación por las siguientes condiciones:

Primero.- Experiencia: Se otorgarán 7 puntos al licitador que tenga más experiencia en el sector, repartiéndose el resto de puntos mediante una regla de tres de forma proporcional.

La experiencia se valorará 0,10 puntos por mes completo trabajado hasta un máximo de 7 puntos.

Los meses se computarán en períodos de 30 días, acreditándose mediante Informe Vida Laboral y contrato.

Segundo.- Oferta económica igual o mayor de 1.000,00 euros por temporada. De 0 a 3 puntos.

Queda excluida toda persona que este incurso en las causas de inhabilitación para contratar con el Ayuntamiento.

En caso de empate, tendrá preferencia el apartado primero "Experiencia".

9.- Apertura de ofertas: se celebrará en el Salón de Planos el primer lunes hábil, una vez transcurridos los 15 días de publicación del anuncio en el BOP de Ávila.

Sotalbo, a 27 de abril de 2026.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.